GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 04/2016 **"CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2016)".**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 302460 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 13/2016 para el ejercicio fiscal 2016.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 08 de febrero de 2016, con número de expediente 301160.

El sistema de adjudicación es por LOTES.

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de febrero de 2016, fue realizada la apertura de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 14/2016, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N° 1. DELICIAS DEL SABOR ANI
1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: Gs. 20.000
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: Gs. 50.000
LOTE 5: NO COTIZA

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
3. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Oferente N° 2. ELENA HEREBIA
1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: Gs. 75.000
2. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
3. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Oferente N° 3. EDITH ENCISO GARCIA
1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
LOTE 1: Gs. 30.000
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: NO COTIZA
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: NO COTIZA.
2. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
3. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Oferente N° 4. DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER
1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
LOTE 1: NO COTIZA
LOTE 2: NO COTIZA
LOTE 3: Gs. 50.000
LOTE 4: NO COTIZA
LOTE 5: NO COTIZA
2. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
3. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelo Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose de que las ofertas de las firmas **DELICIAS DEL SABOR ANI, ELENA HEREBIA, EDITH ENCISO GARCIA y DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER** cumplen con las mismas.

Posteriormente se procede a verificar las documentaciones formales, constatándose de que las ofertas de las firmas **DELICIAS DEL SABOR ANI, ELENA HEREBIA, EDITH ENCISO GARCIA y DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER** cumplen con las mismas.

3. Análisis de oferta.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por LOTES.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

El Precio más bajo para el lote N° 1 corresponde a la firma **EDITH ENCISO GARCIA**.

El Precio más bajo para el lote N° 2 y el lote N° 4 corresponde a la firma **DELICIAS DEL SABOR ANI**.

El Precio más bajo para el lote N° 3 corresponde a la firma **DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER**.

El Precio más bajo para el lote N° 5 corresponde a la firma **ELENA HEREBIA**.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ma[illegible] Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de las firmas **DELICIAS DEL SABOR ANI, ELENA HEREBIA, EDITH ENCISO GARCIA y DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER** constatándose que cumplen con las solicitadas en la Carta de Invitación.

5. **Capacidad legal:**

Capacidad legal:	**DELICIAS DEL SABOR ANI**	**ELENA HEREBIA**	**EDITH ENCISO GARCIA**	**DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
l Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH	comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH	comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH	comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH

6. **Experiencia**

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * VIII DEPARTAMENTO

Lic. Walter Ramòn Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Experiencia	DELICIAS DEL SABOR ANI	ELENA HEREBIA	EDITH ENCISO GARCIA	DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER
➢ El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de servicios gastronómicos (2.014 y 2.015) que representen en suma el 50 % del monto máximo establecido para cada lote por la Convocante. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2016)", el Comité de Evaluación de ofertas constata que las firmas **DELICIAS DEL SABOR ANI, ELENA HEREBIA, EDITH ENCISO GARCIA y DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER** califican en el presente llamado, poseen la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES (AD REFERENDUM 2016)** " a las firmas **DELICIAS DEL SABOR ANI, ELENA HEREBIA, EDITH ENCISO GARCIA y DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER**, en los siguientes Lotes:

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 3 **EDITH ENCISO GARCIA**, el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES TREINTA MIL (Gs. 30.000), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000.-

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

LOTE Nº 2: OFERENTE Nº 1 **DELICIAS DEL SABOR ANI**, el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES VEINTE MIL (Gs. 20.000), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 7.500.000 y un monto máximo de Gs. 15.000.000.-

LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 4 **DORA CEFERINA ACHAR DE SCHNEIDER**, el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CINCUENTA MIL (Gs. 50.000), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 7.500.000 y un monto máximo de Gs. 15.000.000.----------

LOTE Nº 4: OFERENTE Nº 1 **DELICIAS DEL SABOR ANI**, el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CINCUENTA MIL (Gs. 50.000), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 14.298.120 y un monto máximo de Gs. 28.596.240.-

LOTE Nº 5: OFERENTE Nº 2 **ELENA HEREBIA**, el monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES SETENTA Y CINCO MIL (Gs. 75.000), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 5.620.952 y un monto máximo de Gs. 11.241.904.---

Todos los montos son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferrerira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación